

EXP-UNC: 0005491/2014

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Beatriz Susana Fuentes en la que eleva su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad a partir del 1º de abril de 2014, condicionada al Decreto 8820/62, para acogerse a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldo informa que la Prof. Fuentes se desempeña como Profesora Titular, con dedicación semiexclusiva interina, en la cátedra de "Materiales Especiales" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2015, a cargo de "Introducción a las Ciencias de la Información", como carga anexa a su cargo (Res. del H.C.D. Nro. 14/14);

Que Secretaría Académica toma conocimiento de las actuaciones y las eleva al H.C.D., sin formular observaciones;

Que en la sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia, condicionada al Decreto 8820/62, presentada por la Prof. **BEATRIZ SUSANA FUENTES**, Leg. 12740, a partir del 01 de abril del corriente año, al cargo de Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra "Materiales Especiales", a cargo de "Introducción a las Ciencias de la Información", como carga anexa, de la Escuela de Bibliotecología.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº
p/jg/cpk

64


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

<http://www.ffyh.unc.edu.ar>

 Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES